

ANEXO I
 MODELO DE SOLICITUD

1. Datos del aspirante.
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Nombre:
 DNI: Teléfono núm.:
 Domicilio a efectos de notificaciones:
2. Datos de la Convocatoria.
 Fecha BOE/...../.....
 Plaza/puesto al que se opta:
 Sistema de acceso:
 Importe derechos de examen:
3. Datos académicos.
 Titulación que posee:
 Centro de expedición:
 Fecha de expedición:
4. Documentación que se adjunta (Señalar con una X).
 Fotocopia compulsada del título o certificado exigido.
 Fotocopia compulsada del DNI.
 Resguardo acreditativo de los derechos de examen.
 Méritos alegados (certificaciones, copias contratos, certifi-
 cac. Seg. Social).
 Memoria.
5. Otros datos que hace constar el aspirante.
 El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selec-
 tivo convocado por el Ayuntamiento de Pechina y declara
 ser ciertos los datos consignados en la instancia, así como
 reunir todos y cada uno de los requisitos y condiciones exi-
 gidas por las bases de la convocatoria correspondiente a
 la plaza a la que se opta, que declaro conocer y aceptar,
 con referencia a la fecha de terminación del plazo señalado
 para la presentación de esta solicitud.

Tercero. La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en BOP y BOJA. y la convocatoria, se publicará en el BOE, con el contenido a que se refiere el art. 60.2 del R.D.L. 896/1991, de 7 de junio.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don José Manuel Moreno Díaz, en Pechina a 19 de diciembre de 2008. Ante mí, la Secretaria.»

Pechina, 23 de diciembre de 2008.- El Alcalde, José Manuel Moreno Díaz.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y difusión del arte contemporáneo en la tercera fase de la convocatoria 2008.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 21 de enero de 2008, se convocaban las medidas de apoyo para la creación y la difusión del arte contemporáneo para el año 2008 (BOJA núm. 24, de 4.2.2008).

De conformidad con lo establecido por el apartado 15 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas para las diversas modalidades de medidas de apoyo, en la tercera fase de la convocatoria 2008.

BENEFICIARIOS	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO	TIPO DE AYUDA / PROYECTO
AGUILERA MUÑOZ, M.ª PILAR	34.007.048-F	6.821,85 €	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / ANIÑARTE
BENOT PEINADO, LORENA	75.755.011-A	4.000,00 €	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / MÁSTER EN ARTE ACTUAL. ANÁLISIS Y GESTIÓN
VILLAR ONRUBIA, DANIEL	28.646.087-R	4.000,00 €	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / POSTGRADUATE CERTIFICATES IN ART AND DESIGN: CONTEMPORARY THEORY IN VISUAL CULTURE
ANTA GUTIÉRREZ, PAULA	04.847.527-R	2.500,00 €	PRODUCCIÓN / PILLPA
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTERIAL	G-21443932	11.500,00 €	PRODUCCIÓN / ENCUENTRO DE CREACIÓN ARTERIAL
BERMEJO ASCORBE, HÉCTOR	16.568.406-B	6.000,00 €	PRODUCCIÓN / REALIDADES INDÓMITAS
BERNAL LAURA, INÉS	X-4202750-Y.	2.000,00 €	PRODUCCIÓN / DIX PEUT-ETRE Y LES CHAMBRES
DEL CAMPO PEÑALVER, SALOMÉ	27.293.884-Z.	2.000,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
CARRASCO GARCÍA, NURIA	28.862.245-M	6.000,00 €	PRODUCCIÓN / CHARCO
CASAS RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	26.743.018-K	3.538,00 €	PRODUCCIÓN / FOREINGAFFAIRS
CHRISTIAN WALTER, S.L.	B.18574988	3.000,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
D'ACOSTA BALBÍN, EDUARDO	52.225.079-Z	1.000,00 €	PRODUCCIÓN / MENTIRAS
FERNÁNDEZ PEREGRINA, AGUEDA	44.286.960-T	2.100,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
GARRIDO ROMÁN, MAR	00.396.960-A	3.000,00 €	PRODUCCIÓN / LAS MUJERES DE FEDERICO GARCÍA LORCA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	28.955.607-X	4.000,00 €	PRODUCCIÓN / AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN EN GAL
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	28.816.535-L.	1.114,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
JURADO GÓMEZ, JOSÉ	45.740.170-R	3.500,00 €	PRODUCCIÓN / MUSEO LOCAL
LÓPEZ IZQUIERDO, IVÁN	75.136.699-T.	2.000,00 €	PRODUCCIÓN / VERSUS
PEÑA-TORO MORENO, JOAQUÍN	44.279.120-A	2.958,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JAVIER	52.584.792-F	1.970,00 €	PRODUCCIÓN / EXILIO/EXILE
RODRÍGUEZ VARGAS, MARINA	74.682.283-H	4.240,00 €	PRODUCCIÓN / IDOLATRIAS

BENEFICIARIOS	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO	TIPO DE AYUDA / PROYECTO
VEGA MURCIA, CARLOS	45.274.394-K	4.000,00 €	PRODUCCIÓN / APOCRIFOS
WEBER EDOUARD (GALERÍA WEBWERLUTGEN)	X-766.600-T	2.000,00 €	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
ALMAGRO ANAYA, EMILIO	24.246.923-R	2.381,00 €	DIFUSIÓN / PHOTO MIAMI
ASOCIACIÓN AMISTAD PUEBLO SAHARAUI SEVILLA	G-41571084.	7.200,00 €	DIFUSIÓN / ARTIFARITI
BARBANCHO RODRÍGUEZ, JUAN RAMÓN	30.514.754-X.	1.100,00 €	DIFUSIÓN / VIDEOZONE
DELGADO CASTELLANO, JACOBO	44.290.490-B	7.200,00 €	DIFUSIÓN / MIRADOR
DÍAZ LÓPEZ, RUBÉN	28.647.697-R	1.500,00 €	DIFUSIÓN / ASISTENCIA A ARS ELECTRÓNICA (LINZ, AUSTRIA)
GALERÍA DE ARTE 21, C.B	E-14.569.545.	3.190,00 €	DIFUSIÓN / ARTESANTANDER 2008
GALERÍA DELAGUA, S.L	26.037.925-Q	1.500,00 €	DIFUSIÓN / KUNST ZURICH
PIÑAR LARUBIA, JOSÉ	29.081.208-P	3.000,00 €	DIFUSIÓN / LIBRO DE ARTISTA
RODRÍGUEZ SILVA, MIGUEL ÁNGEL	28.676.634-G	3.618,00 €	DIFUSIÓN / EDICIÓN DE CATÁLOGO

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 7 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a María Tomasa Durán Serra, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0029.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Tomasa Durán Serra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Tomasa Durán Serra, DAD-CO-2008-0029, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 41738, sita en calle Patio Pico de Veleta, 1, 3.º 2 en Córdoba (Córdoba) se ha dictado Resolución de 21 de octubre de 2008, Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.» se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de

nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 7 de enero de 2009.- El Gerente Provincial de Córdoba, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 20 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la Formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada